

PERMISO DE EDIFICACION

☒ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

☐ SI
☐ SI

☒ NO
☒ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REGIÓN : METROPOLITANA

☒

URBANO

☐

RURAL

NUMERO DE PERMISO
16
Fecha de Aprobación
23.03.2016
ROL S.I.I
290-23

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 6253 BE 05.11.2015
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 4147/2015 de fecha 04.11.2015
E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para Construir un Establecimiento Educacional con una superficie edificada total de 214,255 m2 y de 1 piso de altura, destinado a Educación ubicado en calle/avenida/camino Molina N° 777 Mz N° _____ Lote _____ localidad o loteo Maipo sector Urbano Zona Habitacional Mixta/ Area Urbanizada de 240 Hab/Há del Plan Regulador Metropolitano de Santiago (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba Pierde (MANTIENE, PIERDE O ADQUIERE)
los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
Plazos de la autorización especial _____
4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Leonel Hinojoza Riquelme	12.243.320-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
Juan Luis Castro Marchant	15.957.226-9	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
Juan Luis Castro Marchant	15.957.226-9	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
Juan Luis Castro Marchant	15.957.226-9	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	Educación	
☒ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.38. OGUC
		Educación	Basica
☐ ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐ Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	EXISTENTE (m2)	PROYECTADO (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	176,200	212,11	388,310
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	60,160	-----	60,160
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0,000	-----	0,000
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	236,360	212,11	448,470
S. EDIFICADA TOTAL	236,360	-----	236,360
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			5.779,72

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-----	0,330	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	-----	0,270
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	0,06	DENSIDAD	240 Hab/Há	Cumple
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	-----	3,4 m	ADOSAMIENTO	O.G.U.C.	-----
RASANTES	O.G.U.C.	Cumple	ANTEJARDIN	-----	-----
DISTANCIAMIENTOS	O.G.U.C.	Cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	1	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	1
-----------------------------	---	---------------------------	---

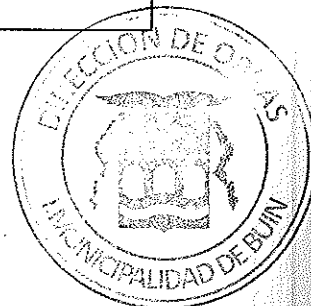
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
☐ D.F.L.-N°2 de 1959	☐ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐ Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	☐ Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	☐ Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC				
☐ Art. 121	☐ Art. 122	☐ Art. 123	☐ Art. 124	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☒ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	☐ SI	☒ NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS		-----
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS		Cumple
OTROS (ESPECIFICAR):	EDUCACION			



7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN		m2
				H-3		214,255
PRESUPUESTO OFICIAL				\$ 22.977.242		
SUB TOTAL DERECHOS MUNICIPALES POR PRESUPUESTO OFICIAL			1,5	%	\$ 344.659	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)			
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			(-)		\$ 344.659	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE (*)			(-)		\$ 0	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)			
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)			
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 1414122	FECHA: 05.11.2015	(-)		\$ 106.459	
TOTAL A PAGAR			(=)		\$ 238.200	
GIRO INGRESO MUNICIPAL		N°	1451517		FECHA	23.03.2016
CONVENIO DE PAGO		N°				

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- Proyecto se emplaza en Calle Molina N°777, Localidad de Maipo, Comuna de Buin de Buin, el cual posee una superficie de 5779,72 m2.
- Proyecto cuenta con Permiso y Recepcion Ley 19.583 de edificación de Vivienda n° 79 de fecha 16.05.2000 con una superficie total edificada de 236,36 m2 los que sumados a Il presente permiso de edificación por 214,255 suman un total edificado de 450,615 m2 totales.
- Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior y Art. 5.9.3 Instalación de Gas interior del capítulo 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, si procede.
- Las obras aprobadas en el presente Permiso de Edificación, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- Ningún edificio podrá habitarse antes que se haya efectuado la inspección final y otorgado la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.



LEONARDO LOBOS MUÑOZ
 ARQUITECTO REVISOR
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
 FSC/LLM/llm.



FRANCISCO SAGREDO CACERES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES